

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



## <u>Acuerdo de Concejo</u>

Nº 015-2023-CM-MPC-M/A

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

#### POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 04-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, bajo la convocatoria y presidencia del Alcalde Edmundo A. Cáceres Guerra, y contando con la asistencia de los nueve (09) señores regidores; sobre conformación de una Comisión Especial de Regidores; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que, el artículo 39º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de Gobierno, mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)"; concordante con el artículo 41º del mismo cuerpo normativo, que señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el artículo 9º inc. 15) de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Concejo Municipal "Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento"; concordante con el artículo 10º inciso 5) de la norma precitada, que señala las atribuciones y obligaciones de los regidores es "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal";

Que, de conformidad al artículo 66 del Reglamento Interno de Concejo (RIC), establece que "Las comisiones de regidores pueden ser ordinarias y especiales, se constituyen mediante acuerdo de concejo (...);

En ese entender el Concejo Municipal, luego de haber debatido y deliberado el documento emitido por el Gerente de Servicios Eléctricos Macusani - SEMA, respecto a la conformación de una comisión especial, que se encargue del seguimiento, evaluación y verificación sobre el arrendamiento de la infraestructura de uso publico entre la Municipalidad Provincial de Carabaya y la empresa GCOM S.A.C; ha determinado por unanimidad, conformar la referida comisión especial,

Estando a las facultades conferidas por artículo 41º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, de conformidad al mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, el Concejo Municipal luego del análisis y votación correspondiente, por UNANIMIDAD; y con la dispensa de la lectura y aprobación de acta,

#### ACUERDA:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- CONFORMAR la Comisión Especial de Regidores, que se encargara del seguimiento, evaluación, verificación e investigación del arrendamiento de la infraestructura de uso público a favor de la empresa GCOM S A.C; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

Presidente : Gladys Salome LOAYZA HILARI.

Regidora de la Municipalidad Provincial de Carabaya

Integrante : Redy Richard TURPO TURPO.

Regidor de la Municipalidad Provincial de Carabaya.

Integrante : Martha CALSINA FLORES.

Regidora de la Municipalidad Provincial de Carabaya

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, SEMA, y otras instancias para su conocimiento y cumplimiento. Asimismo, encargar a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación del presente en el Portal de Transparencia de la Entidad.

Dado en la sede del Gobierno Local de Carabaya - Macusani, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y/CUMPLASE.

Dic Alcaidia Gerencia Municipal SEMA Off Assiona Jundica Of Tecnologia Archivo

